



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 385 .-

CASTRO 16 de Junio del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12. 12. 2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE DIRECTAMENTE , al Sr. CRISTIAN MARCELO GUENEL AGUILAR , Rut. 10. 701. 333 - 4, para la " Servicio de Mantenición de Semáforos y Balizas Peatonales " . El contrato será entre el 01 de Junio el 31 de Diciembre 2015. Dicho Trato Directo se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g, y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra L) habiéndose realizado tres Licitaciones Publica previa (2730-28-LE15 2730- 51- LE15 2730- 79- LE15), y una Licitación Privada 2730 – 119 – CO15 . Para la contratación del servicio se recibieron ofertas las cuales superaron el Presupuesto disponible y las ofertas no resultaron convenientes para el Municipio . Dicha contratación es indispensable para la I. Municipalidad de Castro.

APRUEBESE , el Contrato de Suministro de fecha 16 de Junio de 2015 , indicada anteriormente , celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el prestador Don Cristian Marcelo Guenel Aguilar .Dicho documento consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.-

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.22.08.005 , " Mantención de Semáforos " , del Presupuesto Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/Mhg/cca

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"